



FIRMADO POR
La Alcaldesa de l'Ajuntament de Sagunt
P.D. RESOLUCIÓN Nº 5412/2023
El concejal/a de AJUNTAMENT DE SAGUNT
M. JOSE CARRERA GARRIGA
11/09/2026



FIRMADO POR
El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
14/09/2026



NIF: P4622200F

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA

RESULTANDO que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de octubre de 2025 se aprueban las bases para la formación de una formación de una bolsa de trabajo para el nombramiento como funcionario interino o contratación temporal, si es el caso, de Monitores/as con destino al Programa Abierto a la Ciudadanía: " Ciudad Educadora para la prevención e inserción social", que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 208 de 30 de octubre de 2025.

RESULTANDO que el plazo de instancias se extendió entre el 31/10/2025-13/11/2025.

RESULTANDO que, la constitución de la mencionada bolsa resulta urgente e imprescindible para el adecuado funcionamiento de los servicios municipales de Educación, en tanto que la escasez del personal docente compromete la correcta prestación de los servicios municipales, siendo necesario acelerar la tramitación del proceso selectivo, acudiendo a la tramitación urgente del mismo.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

CONSIDERANDO que el artículo 33.1 de la vigente Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevé la posibilidad de aplicar el procedimiento sumario o de urgencia, por mor del cual "cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación al procedimiento de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos."

CONSIDERANDO que, en el presente caso concurren razones de interés público y necesidad organizativa que justifican plenamente la declaración y urgencia en la tramitación del proceso selectivo para la formación de la mencionada bolsa para el nombramiento como Monitores/as con destino al Programa Abierto a la Ciudadanía: " Ciudad Educadora para la prevención e inserción social", con el fin de facilitar la pronta incorporación de personal.

CONSIDERANDO que, contra la aplicación de este procedimiento, no se dará recurso alguno (art. 33.2 de la norma supra aludida).

Por todo lo expuesto **PROPONGO**:

ÚNICO.- Declarar la urgencia en la tramitación, del procedimiento selectivo nombramiento como funcionario interino o contratación temporal, si es el caso, de Monitores/as con destino al Programa Abierto a la Ciudadanía: "Ciudad Educadora para la prevención e inserción socia ", por sistema de Concurso ,correspondientes a la OEP para la constitución de bolsas de 2025, reduciéndose en consecuencia a la mitad los plazos de los diferentes plazos del mismo.

Así lo manda y firma la regidora delegada del Área de Gobernanza y Seguridad Ciudadana en el lugar y la fecha señalados, igualmente firma el Secretario General, que da fe del acto y ordena la transcripción en el Libro de Resoluciones correspondiente.

